

A S.E. EL

Oficio N° 13.720

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2018

PRESIDENTE  
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado el proyecto de ley que elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una regulación transitoria para el año 2017, correspondiente al boletín N° 11.257-04, con las siguientes enmiendas:

**Al artículo 2**

En su inciso primero:

-Ha reemplazado la locución "el año 2016" por la expresión "los años 2016 y 2017".

-Ha sustituido la expresión "el año 2017" por la oración "los años 2017 y 2018, según corresponda".

En su inciso segundo:

-Ha intercalado, entre las palabras "pesos" y "por" la frase "y para el año 2018 la suma de \$1.000.000 miles de pesos,".

**Al artículo 3**

-Ha reemplazado la expresión "2017" por "2018".

\*\*\*\*\*

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 225/SEC/17, de 21 de noviembre de 2017.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ENRIQUE JARAMILLO BECKER  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados